

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 206.-** En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la Resolución N° 04/19, de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial, elevada para su homologación. Por ello;

**ACORDARON:** I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 04/19, de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial, que como anexo forma parte del presente Acuerdo. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –

ADM 7191/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

11276965

RESOLUCION N° 04/19

San Luis, uno de abril de dos mil diecinueve.

VISTO: Las Resoluciones N° 1, 2 y 3 del 2019, en las que se dispuso el dictado de las capacitaciones: Curso “VIOLENCIA DOMESTICA” en la modalidad semipresencial a cargo de las integrantes del Equipo Interdisciplinario de Valoración de Riesgo en Violencia Doméstica y de Género de la Primera Circunscripción Judicial, Lic. Miriam E. Bottino, Lic. María Celeste Bertón, Lic. Nadia Carolina Barroso y Lic. Carina Sabeti, Curso- Taller “ANALISIS DE LOS CASOS ACTUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION” a cargo del Dr. Fabián Marcelo Trovatto y Capacitación “TÉCNICAS DE ENTREVISTA E INVESTIGACIÓN PERICIAL” a cargo del Dr. Tony Butler respectivamente, y considerando la importancia de las referidas capacitaciones, es procedente que las mismas generen puntaje para los Sres. funcionarios y el personal administrativo;

Por ello, la Sra. Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de San Luis, en uso de sus facultades; RESUELVE:

I.- ESTABLECER que las capacitaciones dispuestas en la Resolución N° 1/19 Curso “VIOLENCIA DOMESTICA” y en la Resolución N° 2/19 Curso- Taller “ANALISIS DE LOS CASOS ACTUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION”, otorguen 0,1 puntos cada una y en la Resolución N° 3 Capacitación “TÉCNICAS DE ENTREVISTA E INVESTIGACIÓN PERICIAL” otorgue 0,5 puntos, y todas sean consideradas para los concursos de ascenso de personal administrativo y

## *Poder Judicial San Luis*

para cubrir cargos de funcionarios que se tramiten por la Dirección de Recursos Humanos.-

II) Por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y Protocolo y Ceremonial, se dé difusión.

HÁGASE SABER

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.